



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

1 de 7

Fecha 29-03-2022

1. Verificación de la necesidad de la contratación

La Universidad de Pamplona sede principal dentro de su parque automotor cuenta con los siguientes vehículos:

Parque Automotor			
Nro.	Placa	Modelo	Clase y Marca
1	DMO727	2021	Prado Toyota
2	CVM619	2008	Automóvil Renault
3	OWG645	2007	Camión Daihatsu
4	OWG621	1981	Bus Internacional
5	OWG620	1982	Bus Internacional
6	BZL109	2007	Campero Toyota
7	WRO96C	2013	Motocicleta Suzuki
8	OWG862	2015	Bus Hino
9	OWN350	2015	Bus Hino
10	OWN349	2015	Bus Hino
11	OWG671	2019	Bus Hino
12	OWG670	2019	Bus Hino
13	FLL663	2003	Microbús

Los que permiten el transporte de docentes, administrativos y estudiantes, en el momento que se requiera asistir a actividades académicas en cumplimiento del Objetivo Misional de la institución, así mismo la Universidad cuenta con el Centro Experimental Tecnológico de Alimentos "CETA" ,donde se encuentran las plantas de carnes, vegetales, lácteos y cereales, las que sirven de laboratorios a los estudiantes de ingeniería de alimentos, además se suministra el combustible para la Granja Villa Marina y la Oficina de gestión del Recursos Físicos en el funcionamiento de guadañas, motosierras y demás máquinas que requieran de este combustible para el mantenimiento de jardines y los alrededores de la sedes Pamplona ,V/Rosario, Cúcuta y Granja Villa Marina. Para el normal funcionamiento de estos vehículos y de estas plantas la Oficina de Recursos Físicos de la Universidad de Pamplona requiere el suministro de combustible.

Con la adquisición se pretende satisfacer la necesidad de traslado de docentes, administrativos y estudiantes, igualmente el buen funcionamiento del centro de alimentos "CETA". La población beneficiada corresponde a la comunidad universitaria (aproximadamente 15000 personas), según sea la necesidad cuando requieran el servicio de transporte.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	2 de 7

2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas

Se invitó a participar mediante invitación pública a las empresas interesadas del proceso el día 22 de marzo del 2022:

Publicada en la página Web: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm, de la Universidad de Pamplona.

Presentaron oferta dentro del término concedido por la Universidad, el día 28 de marzo del 2022 a las 12:00 m., la siguiente empresa:

- **ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S.**

3. Disponibilidad Presupuestal para la contratación


Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:

N° CDP	Rubro	Nombre	Presupuesto Oficial	Fecha
604	2.1.2.02.01.003.02	COMBUSTIBLES, ACEITES, GRASAS, GAS Y RECARGAS DE EXTINTORES	400.000.000	03-03-2022

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de de **Cuatrocientos millones de pesos m/cte. (\$ 400.000.000).**

4. Contenido de la propuesta:

Nro.	DESCRIPCIÓN	ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S.		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		
2	Certificado de Existencia y Representación Legal.	X		
3	Copia del Registro Único Tributario RUT, actualizado.	X		
4	Copia de cédula del representante legal.	X		
5	Estados Financieros corte a diciembre del año 2021.	X		
6	Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente del Contador Público y del Revisor Fiscal.	X		

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00	
		Página	3 de 7	
7	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	X		
8	Certificación Bancaria para efectos del pago.	X		
9	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.	X		
10	Certificación de no sanciones o incumplimiento.			N/A
11	Propuesta económica.	X		
12	Certificado de experiencia.	X		
13	Póliza de seriedad de la oferta.	X		
14	Autorización del Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad en quien esta lo delegue.	X		

Evaluación Jurídica

Se verificaron los documentos de orden legal entregados por el oferente sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior se puede determinar que el proponente **ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S**, cumple con toda la documentación solicitada, motivo por el cual continua en el proceso de evaluación.

Evaluación Técnico Económica

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
PUNTAJE MÁXIMO	400
EVALUACION FINANCIERA	
PUNTAJE MÁXIMO	100
Liquidez	50
Endeudamiento	50
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO	
PUNTAJE MÁXIMO	500
TOTAL	1000

Evaluación experiencia de proponente.

EXPERIENCIA EN SMMLV	
P.O.: presupuesto oficial en SMMLV	
RANGO	PUNTAJE
Menor de 25%. P. O.	0 puntos
Desde 26%. P. O. - 50%. P. O.	200 puntos
Desde 51%P.O. - 100%. P.O.	300 puntos
Mayor a 101% P. O.	400 puntos

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	4 de 7

ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S.						
No DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATANTE
		PESOS	SMMLV (*)	MES- AÑO	MES- AÑO	
2943-2021	Suministro de combustible (gasolina y diésel) para el fortalecimiento de la operatividad de los organismos de seguridad (fonset) del municipio de San José de Cúcuta.	90.800.000	99,94	30-11-2021	31-12-2021	Alcaldía de San José de Cúcuta
001-2021	Suministro de combustible (gasolina corriente - ACPM) para la operación de la mina La Cristalina ubicada en el corregimiento san Pedro del municipio de Los Patios.	380.000.000	418,25	01-08-2021	31-12-2021	Carbones La Cristalina S.A.S.

SMMLV 2022 = \$ 1.000.000

P.O.= \$ 400.000.000 = 400,00 SMMLV

De acuerdo a la información entregada por el proponente **ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S**, en cuanto a su experiencia recibe un puntaje de **400 puntos** por certificar experiencia de **518,19 SMMLV**, superiores al **100%** de los **400,00 SMMLV** del P.O.

Evaluación Financiera

De acuerdo a la información entregada por el proponente en los estados financieros:

LIQUIDEZ	
RANGO	PUNTOS
Desde 0 Hasta 10	30 puntos
Desde 11 Hasta 50	40 puntos
Superior a 50.1	50 puntos

ENDEUDAMIENTO	
RANGO	PUNTOS
Desde 0 Hasta 40%	50 puntos
41% hasta 70%	30 puntos

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	5 de 7

Más de 71%	10 puntos
------------	-----------

DESCRIPCIÓN	FORMULA	ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S.	PUNTAJE
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	34,94	40 puntos
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total x 100	40,70%	50 puntos
TOTAL			90 puntos

El proponente **ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S**, recibe un puntaje de **90 puntos**, en cuanto a los indicadores financieros según Estados Financieros.

Evaluación Económica

De conformidad con de la invitación, la evaluación económica será:

500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada. A las siguientes se le aplica la fórmula:

$$P = 450(P_m/P_i)$$

Donde P: Puntaje para el factor precio

P_m: Precio de la propuesta más baja presentada.

P_i: Precio de la oferta en análisis.

ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S.								
Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% de IVA	Total, IVA	Valor Total
1	A.C.P.M. (Subsidiada)	Galón	1	7.639	7.639	0%	0	7.639
2	A.C.P.M. (Nacional)	Galón	1	8.676	8.676	0%	0	8.676
3	GASOLINA. Corriente (Subsidiada)	Galón	1	8.450	8.450	0%	0	8.450
4	GASOLINA. Corriente (Nacional)	Galón	1	10.134	10.134	0%	0	10.134

EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO		ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S.	
PUNTAJE MÁXIMO	500	400.000.000	
TOTAL		500 puntos	

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	6 de 7

En la evaluación económica el proponente **ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S**, recibe un puntaje de **500 puntos**, en cuanto a su propuesta económica presentada.

Resumen evaluación:

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S.	
PUNTAJE MÁXIMO	400		400
EVALUACION FINANCIERA			
PUNTAJE MÁXIMO	100		90
Liquidez	50		40
Endeudamiento	50		50
EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO			
PUNTAJE MÁXIMO	500		500
TOTAL	1000		990

5. Concepto técnico

Una vez conocida la necesidad y teniendo en cuenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, y la propuesta presentada por el proponente **ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S**, y el concepto técnico favorable emitido por **SANDRA MILENA BURGOS BOLIVAR** Auxiliar Administrativo, **se determina que la oferta presentada por ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S. Es favorable a los intereses de la Universidad.** Motivo por el cual se acepta la cotización en precios así:

- ✓ **Especificaciones:** cumple con las características requeridas según concepto técnico.
- ✓ **Precio:** están dentro del CDP expedido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% de IVA	Total, IVA	Valor Total
1	A.C.P.M. (Subsidiada)	Galón	1	7.639	7.639	0%	0	7.639
2	A.C.P.M. (Nacional)	Galón	1	8.676	8.676	0%	0	8.676
3	GASOLINA. Corriente (Subsidiada)	Galón	1	8.450	8.450	0%	0	8.450
4	GASOLINA. Corriente (Nacional)	Galón	1	10.134	10.134	0%	0	10.134

El valor del contrato será por la suma de **Cuatrocientos millones de pesos m/cte. (\$ 400.000.000).**

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	7 de 7

✓ La apropiación presupuestal quedará de la siguiente manera:

N° CDP	Rubro	Nombre	Valor adjudicar
604	2.1.2.02.01.003.02	COMBUSTIBLES, ACEITES, GRASAS, GAS Y RECARGAS DE EXTINTORES	400.000.000

De conformidad con el ARTICULO 24, PARAGRAFO 1, (...) Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado.

Conforme a lo anterior, se recomienda la adjudicación del proceso a **ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S.** Se firma a los 29 días del mes de marzo del 2.022.

Atentamente.



ANDREA JOHANA RAMÓN TORRES
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Walter Zuleta Taborda. Técnico Administrativo. Oficina de Contratación

